



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 3 de septiembre de 2018

Nº de Resolución **4926** . Datación del libro **- 3 SET. 2018**

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local .

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde-Presidente propone:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

EL Secretario Accidental de la Junta propone:

2º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 13 de agosto de 2018, ordinaria y 14 y 23 de agosto de 2018, extraordinarias y urgentes.

3º.- Aprobación de la corrección de error material detectado en el Acta de la Junta de Gobierno Local de 9 de agosto de 2018.

4º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 308/18 P. Demanda 997/17 Social-6 y Auto nº 361/18 Pieza. Incidentes en fase de ejecución 2.3/2018 Autorización de Entrada nº 236/16.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material bibliográfico para las Bibliotecas de Benalmádena - Acuerdo Marco".

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de 500 placas de vado, de 30x45 cm., numeradas del 2001 al 2500 (ambos inclusive).

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de difusión audiovisual de la actividad institucional del Ayuntamiento".

8º.- Escritos y comunicaciones.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 3 de septiembre de 2018, de lo que en calidad de Secretario Accidental de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

EL SECRETARIO ACCTAL. DE
LA JUNTA,

(Por Resolución de la Consejería de
Administración Local de la Junta de Andalucía
de fecha 22/12/2014)

Fdo. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo